



Resistencia, 10 de agosto de 1995.m.p.-

Nº 48 /

VISTO:

Al pedido de oficialización de lista de /
candidatos a cargos electivos públicos, provinciales y municipa-
les formulados en estos autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO /
Y DEL PUEBLO S/ OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS", Expte. Nº /
57/95, del registro de este Tribunal y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/51 los apoderados del Parti- /
do de autos solicitan la oficialización de los candidatos a Go- /
bernador, Vice-Gobernador, Diputados Provinciales, Intendentes //
y Concejales de los Municipios de Resistencia y Barranqueras, ad-
juntando las aceptaciones de cargos que se agregan a fs. 14/49 y
56/61, Declaración Política y Pautas Programáticas de fs. 8/13, /
para los comicios a celebrarse el 10 de septiembre del corrien- /
te año, cumplimentando lo normado por el art. 54 Ley Provincial /
Nº4169.-

Que, por Decreto 916/95 el Poder Ejecu- /
tivo Provincial convocó a los electores del Distrito Chaco para /
elegir Gobernador, Vice-Gobernador y Diputados Provinciales el /
10/09/95 y según constancias obrantes en Expte. Nº 20/95, cara- /
tulado: "MUNICIPIOS S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 1995", todos los
municipios hicieron lo propio para elegir Intendentes y Conce- /
jales en la misma fecha.-

///...

///... Que, en mérito a lo normado en el art.90 /
inc. 6° de la Constitución Provincial 1957-1994, la elección se
hará por listas de candidatos oficializadas por el Tribunal E-
lectoral; el orden de colocación de los candidatos de las lis-
tas oficializadas determinará la proclamación de los que resul-
ten electos, titulares y de los siguientes como suplentes, Di-//
chas listas serán propuestas por los Partidos Políticos, para /
los cargos electivos Provinciales y Municipales y los candida-
tos, conforme lo dispuesto por el art. 54 Ley Electoral 4169 /
deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual/
se postulan y no estar comprendidos en algunas de las inhabi-
lidades legales.-

Que, las condiciones de elegibilidad es-
tán establecidas en la Carta Magna Provincial, en los arts.132°/
para Gobernador y Vice-Gobernador, 98° para Diputados Provincia-
les y 191° para Concejales e Intendentes Municipales.-

Que, efectuadas las depuraciones de las /
listas en cuanto a la calidad de cada uno de los postulados //
y en relación con el cupo femenino determinado por las Le-///
yes 3747 y su complementaria 3858, verificándose sus datos per-
sonales identificatorios en el Registro Computarizado del Dis-
trito Electoral Chaco, Ficheros de la Secretaría Electoral Na-
cional y Padrones de Electores Extranjeros, conforme surge del
informe de Secretaría que glosa a fs. 52 vta., el apoderado sub-

///...

///...sana las situaciones observadas a fs. 62/63, disponiendo en /
la lista de Diputados Provinciales la sustitución de MONICA B. BUS-
TO (nacida en Córdoba, sin tiempo de residencia en el Chaco) y o-/
cupando su 2do. lugar la SRA. GRACIELA SUSANA CANALIS (antes 5º),/
en el originario lugar de esta última entra DOMINGA MAIDANA; de /
igual modo se excluye a BEATRIZ B. BOLAÑO (clase 1971) incorporán-
dose en 12º lugar a HECTOR M. VICENTE. Con respecto a los Conceja-/
les propuestos para Resistencia, se incorpora en en 9º lugar a MO-/
NICA BUSTO, reemplazando a EDUARDO G. ARMANDO; y dada la imposibi-/
lidad de postular a RAUL FERNANDEZ y SERGIO A. FLORES como candi-/
datos, en 4º y 5º término, a Concejales de Barranqueras por ser //
menores de edad, a fs. 60/61 se agregan las aceptaciones de EDUAR-/
DO ELOY PEREYRA y GLORIA ANGELICA RIVERO ATIENZA como candidatos /
electivos de dicho municipio en 5º y 4º lugar, respectivamente; y /
advertiéndose que la postulada 7º candidata a Diputada, LARA SABRI-
NA SANCHEZ, corresponde a clase 1972 (no alcanza 25 años de edad) /
resuelve el apoderado a fs. 65, en diligencia, que se realice el //
corrimento sucesivo de los restantes, conformando la lista con 15/
nominados.-

Por todo lo expuesto, disposiciones legales vi-/
gentes y oído el Sr. Procurador Fiscal,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.-OFICIALIZAR como candidatos a Gobernador y /

///...

///...Vice-Gobernador por el Partido del Trabajo y del Pueblo /

a los siguientes:

<u>GOBERNADOR</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
- DIAZ, AURELIO HERIBERTO	08.381.890	1950
<u>VICE-GOBERNADOR</u>		
- SCHWARTZ, RODOLFO	10.639.131	1952

II.-OFICIALIZAR la lista de Diputados Provin-
ciales por el Partido del Trabajo y del Pueblo de la siguiente ma-
nera:

1.- MARTINEZ, CARLOS OMAR	16.551.812	1963
2.- CANALIS, GRACIELA SUSANA,	12.871.729	1957
3.-MOLODEZKY, ADOLFO RAUL	05.520.011	1949
4.-ARGAÑARAS, LUIS EDGARDO	14.808.175	1961
5.-MAIDANA, DOMINGA	13.069.904	1958
6.-QUENARDELLE, MARIA CRISTINA,	11.415.639	1954
7.-FERREIRA, PATRICIA ELIZABETH,	11.560.720	1954
8.-MAÑANES, LUIS	05.750.071	1939
9.-ZALAZAR, ANIBAL FABIAN	20.451.344	1969
10.-ROMERO, RODOLFO	07.439.099	1932
11.-VICENTE, HECTOR MAURICIO,	13.439.696	1959
12.-DELLATORRE, ELSA ARABELLA,	05.192.882	1945
13.-ARMANDO, EDUARDO GABRIEL	20.451.077	1969
14.-MOGLIA, JORGE HECTOR	04.381.351	1941
15.-ALMADA, SANTIAGO	12.105.603	1956

III.-OFICIALIZAR las listas de candidatos a Con-

///...

///...cejales e Intendentes Municipales por el Partido del Trabajo y del Pueblo de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE RESISTENCIA

INTENDENTE:

- BROSUTTI, CARLOS FERNANDO 10.524.116 1952

CONCEJALES:

1.-TABARES, LUIS ALBERTO 07.930.100 1947

2.-ARMANDO, CRISTIAN DANIEL 22.711.160 1972

3.-TOROS, VIVIANA EDITH 16.244.167 1962

4.-RAMIREZ, JORGE OSCAR 07.931.009 1947

5.-ACUÑA, MARCELA VERONICA 22.131.631 1972

6.-MANANES, LUIS 05.750.071 1939

7.-VITTORELLO, ROSA ANGELINA 22.002.362 1971

8.-FERREIRA, PATRICIA ELIZABETH 11.560.720 1954

9.-BUSTO, MONICA BEATRIZ 10.725.515 1952

MUNICIPIO DE BARRANQUERAS

INTENDENTE

PEREYRA, EDUARDO ELOY 07.924.830 1946

CONCEJALES:

1.-LAGAR, AGUSTIN 13.309.985 1957

2.-VILLORDO, CATALINA 01.913.192 1930

3.-PERALTA, ISIDORO ONOFRE 07.444.449 1934

4.-RIVERO ATIENZA, GLORIA ANGELICA- 16.349.315 1967

5.-PEREYRA, EDUARDO ELOY 07.924.830 1946

///...